1-Pareal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 1326

PARRAL, 3 [12

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Recepción y Diseño Stand Municipal Fital 2012, el día 13 de Marzo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN CARLOS MORA AGURTO, Planta, Administrativo Grado 15° E.M.R. EVA FLORES CANDIA, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., y 21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN ČLAV SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb/ DISTRIBUCION:

- Archivo. /
- Finanzas (02).
- Personal.